

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2017**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
11.ª SESIÓN ORDINARIA**

**LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES**

-A las 11:12 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días señores congresistas, siendo las 11 y 12 minutos de hoy lunes 4 de diciembre de 2017, damos inicio a la Décimo Primera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, con la asistencia de los congresistas, Alberto De Belaunde; congresista, Yuyes; el congresista, Petrozzi; congresista, Rosas; congresista, Del Águila; congresista, Salaverry; congresista, Alcorta; congresista, Alcalá; congresista, Lombardi y la presidencia, hasta ahora no ha sido presentada ningún pedido de licencia.

Entonces con el *quorum* reglamentario damos inicio a la Décimo Primera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

DESPACHO

Despacho, donde se les ha remitido los documentos ingresados y de oficios enviados del 24 al 30 de noviembre de 2017, con la agenda de la presente sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se da cuenta que del 17 al 30 de noviembre se ha recibido el Proyecto de Ley 2146-2017-PE, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del Ministerio de la Juventud; pasa a estudio y dictamen de la comisión.

Asimismo hemos recibidos los Tratados Internacionales Ejecutivos 169, 170 y 171; los dos primeros están agendados para la presente sesión para su debate y votación.

ACTAS

Se someten a debate y aprobación las Actas de la Novena y Décima sesiones ordinarias de la comisión realizadas, el 13 y el 27 de noviembre de 2017 respectivamente.

Los que estén de acuerdo por favor, sírvanse levantar la mano por las Actas referidas. Aprobados por unanimidad, saludamos la presencia del congresista Castro también a la comisión.

Han sido aprobado entonces por unanimidad, las Actas de la Novena y Décima sesiones ordinarias de la Comisión de Relaciones

Exteriores realizadas el 13 y el 27 de noviembre de 2017, respectivamente.

INFORMES

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, como informes quiero decirles que el representante de la Comunidad Andina que estuvo programado para la sesión de la semana pasada no pudo llevarse a cabo por falta de *quorum*, -perdón sí, ya después- y sí tuvimos la presencia del doctor Rolando Souza, vicepresidente del Parlamento Andino.

Quiero comunicarles para que puedan hacer una separación en sus agendas, ya que vamos a tener una sesión pública descentralizada, la primera de esta comisión, el martes 27 de febrero, le estoy disponiendo con anticipación, la salida de Lima, sería el 26 de febrero en la provincia de Yunguyo que es zona fronteriza en Puno, a la vez que vamos a visitar la zona de frontera, vamos a tratar un tema que es bastante delicado que es el tema de trata de personas.

La salida de Lima es el 26 de febrero, la audiencia es el 27, se regresa el mismo 27 o el 28, perdón. Van estar representantes de la Policía, los que tienen a cargo el trabajo de trata de personas, representantes del Ministerio del Interior, también de trata de personas de Bolivia, del Ministerio de la Mujer y Población, del Poder Judicial, de la Fiscalía y un representante de la Asamblea de Bolivia con quién estamos haciendo también la correspondiente coordinaciones.

Vamos a visitar también en Puno, el paso de frontera y el Centro de Emergencia Mujer de Puno, aprovechando nuestra presencia. Así que les rogaría a todos poder tener en agenda estas fechas en el mes de febrero.

También quiero comunicarles que el Ministerio de Relaciones Exteriores, señala que la misión de Kuwait recomienda la conformación de la Liga Parlamentaria Y Amistad Perú-Kuwait, para fortalecer las relaciones entre ambos poderes legislativos, en este período Parlamentario no ha sido requerido la reactivación de la Liga Perú-Kuwait y el congresista que desee podrá solicitar la reactivación de esta Liga.

También el Ministerio el Relaciones Exteriores comunica que la Embajada de la República Helénica en el Perú, solicita información sobre los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Grecia y de la instalación de la misma, porque quiere hacer una serie de trabajos y aparentemente también esta Liga no cuenta con un coordinador para su instalación debido a que dimitió la congresista encargada, Marita Herrera. Entonces el que desee tomar la coordinación de la Liga Amistad Perú-Grecia, lo puede solicitar.

También el Ministerio de Relaciones Exteriores nos remite la comunicación del señor Víctor Giordana, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de México, agradeciendo el apoyo del Perú, frente a la emergencia producida por los dos sismos ocurridos en setiembre pasado. Está en conocimiento de ustedes también.

El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica que la Embajada de Australia, informó que el señor Scott Ryan, senador del Partido Liberal por el Estado de Victoria, ha sido elegido como Presidente del Senado Australiano. Hemos remitido la felicitación correspondiente por parte de esta comisión.

El Embajador de la Federación Rusa, hace llegar el pedido del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de Rusia, conteniendo la declaración de la Cámara de dicho Parlamento, sobre la necesidad del cese de bloqueo económico, comercial y financiero de la República de Cuba, este es el segundo documento recibido en la comisión de la Federación Rusa, sobre el bloqueo a Cuba. El primero estuvo dirigido a la Organización de las Naciones Unidas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores señala que el encargado de negocios de Azerbaiyán, informa que el 2018, se celebrará el Primer Centenario de la Declaración de la República de Azerbaiyán, por lo que realizarán eventos especiales a los que es invitarán a los miembros de la Liga de Amistad, haciendo extensiva la invitación a los congresistas de esta comisión. Estamos trasladando esta información también a los miembros de la Liga Perú-Azerbaiyán.

Lo que estamos notando es que algunos presidentes y coordinadores de Ligas, no están activando las Ligas y a pesar que les hemos mandado una recomendación, siquiera hacer dos actividades mínimas o una en el año, entonces esta recomendación se las hacemos por favor, a las Ligas que ustedes pertenezcan.

Si hubiera algún informe, la congresista Lourdes Alcorta tiene uno de ellos.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Muchas gracias, varias cositas.

La primera es un informe sobre la última reunión que ha habido en la Alianza Pacífico, el día jueves 23 de noviembre, la última que se ha realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia que es la Séptima Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza Pacífico, donde fueron representándonos el congresista, Víctor Andrés García Belaunde y el congresista, Juan Sheput.

La delegación estuvo a cargo del vicepresidente del Senado de Colombia, doctor Antonio Correa Jiménez, que tiene hoy día la Secretaría Pro Témpore. En ese Orden del Día, se debatieron los siguientes temas: los candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico; oportunidades y necesidades sobre el desarrollo del turismo de la Alianza del Pacífico, [...?] oportunidades de Alianza del Pacífico.

Inserción al Intercambio Comercial con países componente de las Asociaciones de Naciones, Sudeste Asiático ASEAN; que los Parlamentarios de Chile, Perú, México, Colombia, firmaron la declaración de la Séptima Sesión de Comisión Interparlamentaria del Seguimiento de la Alianza del Pacífico, cuya copia alcanzo a la comisión.

Asimismo, copia del informe elaborado ha sido enviado a los Ministerios de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores, así

como a su presidencia, señora congresista Luz Salgado y a la presidencia de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, congresista Jorge Meléndez Celis, esta la comisión correspondiente.

También quiero informar presidenta, que la asesoría técnica me ha hecho llegar, vía correo electrónico, la respuesta de la Cancillería mi pedido respecto al accionar de la APCI, en ese sentido pido que se someta la votación del Pleno de la comisión para que toda la información recibida de la ONG, Centro Global para el Desarrollo de la Democracia, el señor Alejandro Toledo, y que fue dirigida por la señora ex ministra Arana Romero, pase a la Comisión de Lava Jato.

En esta información nos hacen llegar que en el año 2012, se recibió trescientos dieciocho mil trescientos noventa y nueve dólares; en el 2012, quinientos cuarenta y siete mil; en el 2013, se recibió, cincuenta y dos mil; en el 2014, [...?] trece mil; en el 2015, veintinueve mil, total un millón setecientos ochenta y cinco mil soles.

De la misma forma presidenta, sugeriría que el informe que trabajamos nosotros en el período anterior, sobre el accionar de la APCI, pase al Ministerio Público, hay que retomarlo e insistir porque todo ello totalmente igual y no hubiera pasado nada.

Después del año 2015, en el caso de esta ONG, no se encuentra vigente y la cifra recibida acá en veintinueve mil dólares, bueno en años anteriores bajaba a doscientos mil dólares; ojo cuando la señora Julia Príncipe, presidenta del Consejo de Defensa Jurídica del Estado dijo sobre la participación...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Perdón, no se aleje del micro porque...

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Ojo cuando la señora Julia Príncipe, presidenta del Consejo de Defensa Jurídica del Estado habló sobre la participación de las empresas Odebrecht, OAS, Camargo Correa, Queiroz Galvao, ENGEVIX, Andrade Gutiérrez, UTC Ingenieros, Cooperación Lacia, señaló hasta el 2014, la declaración anual de las entidades ejecutoras públicas y privadas ONGD, y ENIEX, que administran la APCI, no incluía una variable destinada a identificar depósitos o donaciones recibidas de estas empresas.

A partir del 2015, se incorpora la declaración jurada, año 2015 ONG, Toledo deja de operar el mando de Ana María Romero quién señaló que la ONG, había recibido de Odebrecht en diez años siete millones doscientos mil soles y [...?] os millones quinientos, doscientos mil dólares.

Por otro lado Chile, acaba de firmar un acuerdo con la declaración en materia de Defensa, suscrito entre el Ministerio de Defensa de ambos países, Chile y Ecuador, para organizar y conducir una política del empleo de las Fuerzas Armadas, Ciberdefensa y Ciberseguridad; intercambio de experiencias en la preservación de las fronteras marítimas de agua y la responsabilidad jurisdiccional.

Después que nos informe que organizaciones ha realizado los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud; Ministerio de Energía y Minas, para llevar el proyecto, el Centro Nuclear Oscar Miroquesada Racso, como un centro de cooperación regional, que podría ser auspiciado por organismos internacionales en el que se encuentra el Reactor Nuclear RP-10 Reactores de diagnóstico de tratamiento para el cáncer, es el más potente de Latinoamérica y se ha tenido en cuenta que en el 2017, julio 2017, los investigadores del IPEN, desarrollaron un artefacto que se facilitaría el diagnóstico de cáncer al interior del país.

Los elementos, combustibles con lo que opera el Reactor para el diagnóstico para el tratamiento del cáncer, estuvieron próximo a agotarse y si bien el acuerdo entre Perú-Estados Unidos y los organismos internacionales de energía atómica el 2015, posibilitó que Estado Unidos transfiera y exporte Uranio al Perú, que se necesita para potenciar este Reactor que detecta el cáncer.

Luego lo someto a su consideración y de la comisión que se cite a los responsables de Comisión de Justicia, contra la trata de personas y el tráfico ilícito de inmigrantes para que nos informe al respecto sobre los avances en el tema rutas intervención con los países de frontera y como están actuando los ministerios en esta problemática.

El 23 noviembre el Submarino Aras San Juan de la Armada Argentina, llevada a cabo realmente como sabemos todos donde parece que murieron 24 tripulantes a bordo explotó; el martes 21 de noviembre también la Marina de Guerra del Perú, envió un Fokker F60, con la respectiva tripulación para la búsqueda del submarino, es lo que quisiera informar.

La frontera también con Colombia en San Antonio del Estrecho de Loreto, solo tienen agua de pozo porque hay muchos niños con males parasitarios cuenta la única enfermera del Centro de Atención Primera CAP I, de EsSalud; que solo en la última semana asistió a tres menores embarazadas y a siete niños con anemia y desnutrición, es la parte de frontera, como manejamos esta zona de acá en este tema de educación y de salud, presidenta.

Esto era lo que informamos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Lourdes, le voy agradecer que nos alcance su documento para tramitar, porque algunos pedidos ya lo hemos tramitado, las condolencias al Embajador de Argentina, se las hemos hecho llegar por el tema del submarino, por si acaso a nombre de la toda la comisión, ha sido hecha la condolencia, el pesar, desde el primer momento que tuvimos la información oficial de que ya iban a declararlos por fallecidos.

Lo otro, perdón, lo otro es que para la próxima sesión está agendado la presencia del nuevo director de la APCI y ahí vamos a poder también averiguar sobre el estado en que se encuentran las denuncias que hicimos dentro del trabajo que realizamos en el Congreso anterior, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, todo lo que acabo de exponer acabo de hacer entregar a la secretaria técnica de la comisión, para que conste y el informe de la Alianza del Pacífico, también ya fue enviada a las instituciones que acabo de mencionar.

La señora PRESIDENTA.— Lo de la Alianza del Pacífico también nos está entregando.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— A usted, a la Oficialía Mayor, al presidente del Congreso, a la Comisión de Comercio Exterior, a la Cancillería y al ministro de Comercio Exterior.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

PEDIDOS

Si hubiera algún pedido de los señores congresistas, sí congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Buenos días presidenta, saludos a todos los colegas y a los asistentes.

Presidenta, permítame mencionarle que acabo de presentar a la comisión que usted preside un pedido de citación al Canciller de la República, al Embajador Ricardo Luna Mendoza, ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, referente a qué, a la Tercera Comisión de las Naciones Unidas, Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

Que resulta presidenta, resulta que en esa sesión, el 21 de noviembre de este año 2017, se realizó una votación sobre una propuesta en la que se proponía quitar la responsabilidad de los padres de criar responsablemente a los hijos, los países africanos dirigidos por Gabón, hicieron una contrapropuesta diciendo no, hay que considerar que los padres son los primeros responsables, tienen la apropiada dirección y guía para educar a sus hijos, por supuesto, los países africanos ganaron, pero el Perú votó en contra.

Yo me pregunto presidenta por su intermedio, agradeceré se sirva citar cómo es que se le quiere quitar a los padres la responsabilidad de educar, guiar, y atender a sus hijos en la educación contraviniendo todo tipo de orden jurídico establecido, porque nuestra Constitución presidenta, en el artículo 13, dice: "los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos", la declaración universal de Derechos Humanos, dice en el artículo 26, numeral 3) los padres tendrán derecho preferente (2) de escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos".

Entonces, presidenta, por esas razones considero conveniente que el canciller debe venir aquí para explicar, mientras en el Perú, presidenta, estamos luchando para que haya menos violencia, menor delincuencia, y que eso se origina en la falta de crianza responsable de educación, responsable de los padres a los hijos.

Por otro lado en la ONU, el Perú hace el papel vergonzante de votar en contra. O sea, que el Perú está en contra de que los padres sean responsables en la crianza de los hijos, me parece totalmente fuera de lugar.

Por otro lado, para ir redondeando la idea y terminar, el Perú votó en contra del derecho de los padres a participar en la educación de sus hijos, en abierta contradicción a lo dispuesto por la Legislación nacional e internacional vigente llevada el 21 de noviembre de este año 2017.

Y, termino, presidenta, a veces nos olvidamos en algunos casos, casi poco se dan cuenta de esta noticia; pero los embajadores no votan a título personal, con un parecer propio. Los embajadores votan haciendo caso a las políticas públicas que quiere implementar un gobierno.

Yo me pregunto, este gobierno quiere quitar a los padres de la responsabilidad de educar, de criar, de instruir a los niños, a sus hijos, en valores y principios para que de esa manera tengamos hoy y mañana una generación firme, responsable, educada.

Por eso, presidenta, creo que merece bien y es un pedido que refleja el clamor de la población, cómo es posible que nuestro país, en la ONU, vaya a hacer este papelón.

Por su intermedio, presidenta, he dejado en la oficina, en la Comisión de Relaciones Exteriores, que cite al canciller de la República, al embajador Ricardo Luna para que informe sobre este punto.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista, Rosas.

Teniendo conocimiento que recién está ingresando su documento, sin embargo, atendemos a su solicitud en el sentido que según el artículo 13.º de la Constitución Política, está muy claro que el Estado reconoce y garantiza la libertad y la enseñanza, y los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos, y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativa. Esto dice la Constitución.

Así que me permite, cuando llegue su documento, lo primero que vamos hacer es pedir por escrito y luego podríamos evaluar una presencia del ministro.

Tiende a pedir el información por escrito, al ministro Luna.

Congresista Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Hace unas cuantas semanas, en una sesión solicité que la comisión cursará una comunicación a cancillería solicitando información respecto de la participación y de la gestión que hicieran algunos diputados uruguayos, diputados chilenos, en su momento también respecto de la visita que tuvieran por parte de algunas representantes vinculados a Movadef, a Sendero Luminoso, donde ellos gestionaban que estos congresos respectivos y lograron que algunos diputados pudieran remitir comunicación dirigida al Presidente de la República, donde hablan de prisioneros políticos en el país; que a los miembros de sendero no se les está dando el "tratamiento adecuado" entre comillas, según ellos.

Por tanto, creo yo, insisto en ello, la comisión tiene que estar alerta de esta situación. Creo que debemos merecer una respuesta por parte de cancillería, y hacerle el seguimiento a esta gestión que viene realizando estos miembros del Movadef, visitando algunos parlamentos Latinoamericanos, y generando algún tipo de resistencia y apoyo a sus propósitos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Ese pedido fue realizado las semanas anteriores, si hay una respuesta.

Yo le agradecería que le alcancen la respuesta que ya me dicen que le han alcanzado, sino está conforme con la respuesta, para volver a hacer una repregunta al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Pedidos, congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Buenos días, señora presidenta. Buenos días colegas congresistas.

Solicito que se me incorpore al Grupo de Trabajo Desarrollo e Integración Fronteriza.

Vengo justamente de, procedo de Tacna; y, por lo tanto, nos interesa las relaciones que tengamos con el vecino país. En ese sentido, deseo integrar y sobre ese grupo de trabajo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Yo creo que eso lo podemos poner en Orden del Día en forma inmediata para proceder a la votación, y espero que los congresistas que son del Grupo de Desarrollo Fronterizo, sean los primeros que nos acompañen a Yuguyo, para poder hacer el trabajo correspondiente.

Hay una serie de pedidos, los señores congresistas, en cuánto a ingresar a diferentes Ligas de Amistad.

Nosotros hemos presentado una propuesta como la asesoría técnica que ha trabajado este tema al Consejo Directivo, de una modificación del manejo de las Ligas para poner un poco de orden, eso no depende del Reglamento del Congreso, por si acaso, solamente del Consejo Directivo.

Y ahí sugerimos que el congresista, máximo este en cinco ligas, porque para que puedan casualmente hacer un buen trabajo, y aquí tengo un pedido de una colega congresista, la que yo le voy a pedir al congresista Daniel Salaverry, como es nuestro portavoz en la bancada, que antes de aprobarlo, pueda hablar con la congresista María Melgarejo, porque el primer pedido que tengo, es para pertenecer a la Liga de Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Asia Pacifico, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Colombia Corea, dejo de nombrar.

Entonces, no se puede hacer un trabajo serio. Yo le voy a agradecer que más bien converse con ella y de paso que esto recién se va a aprobar, o sea, ahorita no hay ningún

impedimento, tendríamos que paralizarlo, pero yo creo que en el ánimo de hacer mejor las cosas para que converse.

Entonces, el segundo pedido es del congresista Carlos Tubino, que si pide para su incorporación a Perú-Hungría; Gilmer Trujillo, para su incorporación a la Federación Rusa; de la congresista Aramayo, para su incorporación a Perú-Qatar; del congresista César Segura para la reincorporación Perú-Malasia.

ORDEN DEL DÍA

1.- La señora PRESIDENTA.- Si pasamos a la Orden del Día.

Sí, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).- Yo no le temo a las Ligas Parlamentarias que son solamente eso; yo creo que no hay que darle más importancia de lo que es hay una congresista que se le ocurre parecer al abecedario, bueno, no es lo genérico pero todas las congresistas, pero sí creo que no hay nada que se le pueda impedir, creo no es trascendente que este en cinco, o no tiene trascendencia.

Yo lo dejaría como está nada más.

La señora PRESIDENTA.- Damos la bienvenida al congresista Jorge Del Castillo.

Congresista Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).- Por intrascendente que sea, es un deber moral estar en una Liga Parlamentaria, entonces, uno no se puede inscribir en todas las que existen. Tenemos que encontrar un mecanismo para regular esto, por favor.

La señora PRESIDENTA.- El mecanismo lo estamos sugiriendo al Consejo Directivo, congresista, así que por eso lo estamos encargando al congresista Salaverry.

Les voy a agradecer evitar el dialogo, congresistas.

Estamos tratando de hacer lo mejor posible, a fin de que las Ligas puedan tener un manejo bastante serio.

Damos la bienvenida también al congresista Quintanilla.

Entonces, vamos a pasar el voto el pedido del congresista Castro, para que pueda ingresar al Grupo de Trabajo de Desarrollo Fronterizo.

Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano. Congresistas Salgado, De Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla y también Rosas, Del Águila, Salaverry, Alcorta, Alcalá y Lombardi. Aprobado también por unanimidad.

2.- Se someten también a votación los pedidos de pertenecer a las Ligas de los congresistas, Gilmer Trujillo, Carlos Tubino, Alejandra Aramayo y César Segura, con las Ligas Parlamentarias que ya han sido propuestas. Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano. Congresistas Salgado, Alberto de Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Del Águila, Salaverry, Alcorta, Alcalá, Lombardi. Aprobado por unanimidad.

Pasamos a entre la Orden del Día.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Presidenta, me permite un pedido.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora, presidenta, estos días en la hermana República del Bolivia se han presentado algunos hechos políticos de gran importancia, porque resulta que se hace un referéndum para esclarecer la interpretación de la Constitución y no hayan más reelecciones continuas.

Y ahora el Tribunal Constitucional boliviano, resuelven en otro sentido, aprobando la rererelección.

Y ese es un tema que si bien algunos podrán decirles que es soberano de Bolivia, bueno, no lo es tanto, porque ese tiene sin duda como país limítrofe vecino y hermano, una incidencia en nuestro país de todas maneras.

Y lo que sugiero, señora presidenta, es que este tema si tenga usted a bien ponerlo en Orden del Día, y conversarlo entre nosotros por lo menos; conversarlo de repente no tenemos que tomar un acuerdo, pero me parece que en la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso del Perú, que tiene que tratar temas de inconstitucionalidad, de democracia en nuestros países, especialmente tenemos todo un espacio debido para poder hacer una discusión de ese tipo.

Yo veo que en varias sesiones estamos aprobando cosas administrativas, muy interesantes, pero no hay un debate de política internacional.

Y este es una oportunidad de un tema que nos atañe, que está a nuestro costado, y que podríamos perfectamente por lo menos considerarlo, evaluarlo, discutirlo, y si fuera posible, tomar un acuerdo; y si no hay acuerdo, tampoco no es cuestión de aprobar, desaprobar o condenar, simplemente yo creo que la comisión puede perfectamente analizar y debatir este tema.

Gracias.

3.- La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista, es un tema que nos preocupa, pero tanto el problema de Bolivia y como el de Honduras son problemas internos, en todo caso, eso no quita que podamos pasarlo como usted lo está haciendo ahora, como una preocupación, pero ponerlo en Orden del Día, sería un poco más complicado. Porque tenía que salir una determinación, y usted sabe que la política exterior la lleva el Ejecutivo.

Gracias de todas maneras, porque es un tema que nos preocupa, así como el tema de Venezuela, donde hay agresiones a los derechos humanos. Hemos tenido mociones y pronunciamientos, es más, reuniones, pero en esos casos estamos tan debatiendo todavía su política interna de elección.

Vamos a someter al debate y votaciones el predictamen del archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 170, por el que se ratifica la Enmienda número 10, al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú, Convenio de Donación USAID N° 527-0426

Esta enmienda del 2017, incrementa el monto del Convenio de Donación USAID, en 10 449 000 dólares, para la reducción del cultivo ilícito de coca y la explotación ilegal de recursos naturales.

No versa sobre las materias previstas en los artículos 56.º y 57.º, segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, por lo que se puede calificar como Tratado Internacional Ejecutivo.

Si los congresistas lo tienen a bien, entonces, pasaríamos a votación del Predictamen de archivo, recaído en el Tratado Ejecutivo 170. Los que estén de acuerdo, por favor. Congresista Salgado De Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Del Águila, Salaverry, Alcorta, Alcalá y Lombardi. Aprobado por unanimidad, al archivo el Tratado Ejecutivo 170.

4.- También entramos a debate y votación del Predictamen de Archivo, recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 169, por si acaso ya estamos acabando con los tratados pendientes, debemos acabar con todos. Por el que se ratifica el Acuerdo por canje de notas entre la República del Perú y la República Popular China, referido al proyecto de mantenimiento del pabellón de cuidados intensivos, el banco de sangre, esterilización y cocina del Hospital Arzobispo Loayza.

Este Acuerdo del 2017, propone la implementación del Hospital Arzobispo Loayza, con un monto de 20 millones de yuanes de Renminbi, para la reparación de la edificación, la entrega de materiales y la donación de equipos con cargo a los recursos del Convenio del 2014.

No versa sobre las materias previstas en los artículos 56.º y 57.º, segundo párrafo de la Constitución, por lo tanto, es un tratado internacional ejecutivo. Los congresistas que estén de acuerdo para enviar ese predictamen al archivo, recaído en el Tratado 169, sírvanse levantar la mano. Congresista Salgado De Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Del Anguila, Salaverry, Alcorta, Alcalá y Lombardi. Aprobado por unanimidad. Pasa al archivo el Tratado 169.

5.- También ingresa el dictamen para archivo recaído en el Convenio 063, por el que se ratifica el Acuerdo entre la República del Perú y la Organización para la prohibición de armas químicas sobre la prestación de asistencia. **(3)** Este acuerdo del 2011 establece disposiciones para la asistencia de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas.

Esto es protección contra armas químicas, equipos de detección y sistemas de alarmas, de protección, de descontaminación y descontaminantes, así como antídotos, tratamientos médicos y asesoramiento en medidas de protección.

No versa sobre las materias previstas en los artículos 56.º, 57.º de la Constitución; por lo tanto, es un tratado internacional ejecutivo.

Se somete a votación el dictamen para archivo recaído en el Convenio 63. Los que estén de acuerdo, congresistas Salgado, De

Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Del Águila, Salaverry, Alcorta, Alcalá, Lombardi. Aprobado por unanimidad el archivo del Convenio 63.

6.- También sometemos a votación el Predictamen de Archivo recaído en el Convenio 098, por el que se ratifica el acuerdo para la implementación del Plan de Desarrollo de la zona de integración fronteriza entre la República del Perú y la República de Colombia.

Este acuerdo del 2014 fortalece la integración fronteriza, la Cooperación Mutua, y el Desarrollo de la frontera común; mediante programas, proyectos y actividades conjuntas para la implementación del Plan de Desarrollo de la zona de integración fronteriza en el marco de la Ley 29778, Ley marco para el desarrollo de la integración fronteriza.

No versa sobre las materias previstas en los artículos 56.º, 57.º, segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, por lo que puede ser calificado como tratado internacional ejecutivo.

Sometemos a votación, entonces, el predictamen para archivo del Convenio 098. Los que estén de acuerdo. Congresistas Salgado, De Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Del Águila, Salaverry, Alcorta, Alcalá y Lombardi. Aprobado por unanimidad el archivo del Convenio 098.

7.- Tenemos el Predictamen de archivo recaído en el Convenio 091, por el que se ratifica el Memorándum del Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, para la participación de las Fuerzas Armadas de ambos países en la actividad operacional combinada en el contexto de las atribuciones del contingente uruguayo, bajo el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, (Minustah).

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el 2004, crea la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, constituida por los componentes civil y militar, contribuyendo con efectivos militares de diversos países entre los que están Uruguay y Perú.

En el 2014 el Consejo de Seguridad reduce las dotaciones del personal militar, quedando únicamente efectivos de Brasil, Chile, Uruguay y Argentina, por ello, desde el 2015, Uruguay propone la posibilidad de que 160 militares peruanos formen parte del batallón de 410 efectivos Uruguayos, originando así el presente memorándum de entendimiento.

No versa sobre la materia prevista en los artículos 56.º y 57.º, segundo párrafo de la Constitución. Por lo tanto, está calificado como Tratado Internacional Ejecutivo.

Los que estén de acuerdo para que pase al archivo del 091, congresistas Salgado, Alberto de Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Del Águila, Salaverry, Alcorta, Alcalá y Lombardi. Aprobado por unanimidad el pase al archivo del Convenio 091.

8.- Tenemos los predictámenes de archivo, recaídos en los Convenios Números 045 y 099, suscritos con los Estados Unidos Mexicanos.

El primero del 2011 crea una zona de libre comercio que abarca a ambos países para estimular la expansión y diversificación del comercio, eliminación de barreras al comercio, promoción de competencia leal y mejores oportunidades de inversión.

El segundo del 2014 fortalece la relación bilateral, estableciendo una asociación estratégica en el ámbito político, económico, comercial y de cooperación, basada en reciprocidad, interés común, complementariedad y profundización de relaciones.

No versa ninguno de ellos sobre los artículos 56°, 57° de la Constitución, por lo tanto, son Tratados Internacionales Ejecutivos.

Los congresistas que estén de acuerdo para someter a votación el archivo del 045 y del 099. Congresistas Salgado, De Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Del Águila, Salaverry, Alcorta, Alcalá y Lombardi. Pasan al archivo los T.I.E.s 045 y 099.

9.- Tenemos los predictámenes de archivo también de los Convenios números 10, 046, 053, 072, 073 y 092, suscritos con el Gobierno de la Federación de Japón.

El Número 10 del 2016, nos donan 148 900 000 yenes japoneses para la implementación del proyecto de equipamiento para la conservación del santuario arqueológico de Pachacámac, y la educación del museo de sitio de Pachacámac.

El número 46 del 2011, concede privilegios, inmunidades y beneficios a los expertos japoneses, miembros de misiones y sus familiares, así como los equipos necesarios para la implementación del programa. Esto es posible en el marco del acuerdo básico aprobado mediante el Decreto Ley 22883, del año 1980.

El número 53 del 2011, establece facilidades de ingreso de productos para la Cooperación **flow up*, para el suministro de equipos de microfilm para la Biblioteca Nacional del Perú.

El número 72 del 2014, establece disposiciones para la donación de 700 millones de yenes japoneses para la implementación de equipos para la gestión de riesgo de desastres.

Con el número 73 del 2014, se donan 49 600 000 yenes japonés para la implementación de equipos de exposición y conservación del Museo Regional de Ica, Adolfo Bermúdez Jenkins.

Con el número 92 del 2014, se donan seis millones de yenes japonés para productos y servicios para la implementación de la capacitación en televisión digital.

No versan ninguno de ellos, sobre las materias en los artículos 56.°, 57.°, segundo párrafo de la Constitución. Por lo tanto, son Tratados Internacionales Ejecutivos.

Pasamos a votación, entonces, para pasar al archivo los convenios 010, 46, 53, 72, 73 y 098.

Congresistas Salgado, Alberto de Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Salaverry, Del Águila, Alcorta, Alcalá y Lombardi. Aprobado por unanimidad el pase al archivo de los convenios referidos.

10.- Tenemos a votación también de los predictámenes de archivo recaídos en los Convenios 065, 069, 076 y 88, referidos a bienes culturales.

El número 65 del 2014, suscrito con la Organización de Naciones Unidas para la educación, corresponde a la adenda dos, que prorrogó la asistencia técnica hasta julio del 2014, al Centro Regional para Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina en Cusco.

El número 69 del 2010, suscrito con Montenegro para evitar la importación, exportación, y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales, así como para la repatriación de bienes ilícitos en el territorio de la otra parte.

El número 76 del 2011, con el Reino de Marruecos, para prohibir y prevenir el ingreso de bienes culturales, arqueológicos, paleontológicos, etnográficos, artísticos e históricos resultantes del robo y tráfico ilícito, así como por exportación y transferencia ilegal.

El número 88 del 2014, con Qatar, para promover y facilitar la cooperación en cultura y arte, para la protección de bienes culturales que impidan la importación, exportación, y transferencia ilegal garantizando el retorno a su territorio.

No versan sobre las materias previstas en los artículos 56.°, 57,° segundo párrafo de la Constitución, por lo que son Tratados Internacionales Ejecutivos.

Sometemos a votación el archivo. Congresistas Salgado, Alberto de Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Del Águila, Salaverry, Alcorta, Alcalá, Lombardi. Aprobados por unanimidad.

11.- Y, por último, los predictámenes de archivo recaídos en los Convenios 065, 069, 076 y 088. Perdón, eso son los que hemos aprobado. Los que sigue. Lo anterior ya lo hemos pasado al archivo.

Los Convenios 42, 66, 80, 85 y 90, suscrito con la Unión Europea. El número 42 del 2016, corresponde al *Addendum* N.° 4, al Convenio de Financiación, referido al Programa de Desarrollo Alternativo, Satipo (DAS), que modifica el periodo de aplicación en seis meses.

El número 66 del 2013, nos otorgan una contribución al programa de apoyo a la política nacional de lucha contra las drogas 2012.- 2016, cuyo costo total ascienden a 32 millones, 200 mil euros.

El número 80 del 2012, nos otorgan una contribución financiera a favor del Programa de apoyo a la política peruana de promoción de las exportaciones de productos ecológicos, cuyo costo total asciende a 13 millones de euros.

Los números 85 y 90, ambos del 2014, corresponden a las *Addendas* N.º 1 y 2 del convenio 80, a través de los cuales se modifica el anexo 2, en lo referentes desembolsos.

No versan sobre las materias de los artículos 56.º, 57.º segundo párrafo de la Constitución, por eso son *Tratados Ejecutivos Internacionales*.

Pasamos a votación, entonces, de esos convenios, 42, 66, 80, 85 y 90.

Los que estén de acuerdo para el archivo, congresistas Salgado, De Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Del Águila, Salaverry, Alcorta, Alcalá y Lombardi.

Se someten a debate y votación los predictámenes de archivo recaídos en los convenios 043, 070, 083 y 086, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo.

12.- El número 43 del 2016, por el cual el Perú se compromete al uso parcial del régimen de contrataciones públicas del Perú, en operaciones de financiamiento del BID.

El número 70 del 2013, para formalizar una cooperación técnica no reembolsable de un 1 250 000 dólares, para el proyecto de regularización de reservas de los pueblos indígenas en aislamiento.

El número 83 del 2014, para formalizar una cooperación técnica no reembolsable de 780 000 dólares, para el proyecto apoyo para el desarrollo Sistema Nacional de Competencias, y fortalecer la Ventanilla Única de promoción del empleo.

El número 86 del 2015, para formalizar una cooperación técnica no reembolsable de 600 millones de dólares para el Proyecto Apoyo al mejoramiento de la calidad de las estadísticas, de la criminalidad y la seguridad ciudadana en el Perú.

No versan sobre las materias previstas en los artículos 56.º, 57.º de la Constitución; por tanto, son para el archivo los predictámenes recaídos en esos convenios.

Los que estén de acuerdo, congresistas Salgado, Alberto De Belaunde, Tubino, Yuyes, Petrozzi, Castro, Del Castillo, Quintanilla, Rosas, Del Águila, Salaverry, Alcorta, Alcalá y Lombardi. Aprobado por unanimidad el archivo de esos convenios.

Señores, se solicita la dispensa para aprobar ejecutar los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del Acta. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Siendo las cinco para las 12, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias, muy amables.

-A las 11:55 h, se levanta la sesión.